

**AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**  
**REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS**  
**INSCRIPCIÓN DEFINITIVA**

nº doc: 465335/20  
nº orden: 108  
fecha: 11/09/20

**Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Orquesta Filarmónica de Málaga.**

En Málaga, a 7 septiembre de 2020

**REUNIDOS:**

DE UNA PARTE: D. Francisco de la Torre Prados, como Alcalde de Málaga, en nombre del Ayuntamiento de Málaga.

Y DE OTRA: D. Juan Carlos Ramírez Aguilar, como Gerente del Consorcio de la Orquesta Filarmónica de Málaga, y en su representación.

**MANIFIESTAN:**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga, en virtud de las competencias genéricas que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local, está facultado, conforme a lo previsto en el art. 25.1 de dicho texto legal, para promover, en el ámbito de sus competencias, toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, así como en el art. 72 de la misma Ley, se expone que las Corporaciones Locales favorecerán del desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, facilitándole la más amplia información sobre sus actividades y dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsando su participación en la gestión de la Corporación.

**SEGUNDO.-** Que la Orquesta Filarmónica de Málaga, debido a la situación de crisis que estamos viviendo producida por la pandemia, Covid-19 y con la intención de ayudar a las organizaciones sociales, tiene a bien coorganizar con el Ayuntamiento de Málaga una serie de conciertos denominados "Frente al Mar, Málaga el nuevo mundo, que no pare la música", todo ambientado en un enclave único como es la Plaza de Toros, La Malagueta, contando este Ayuntamiento con la disponibilidad absoluta cedida por la Diputación Provincial de Málaga. Este evento se desarrollará los días 10 y 11 de septiembre de 2020.

**TERCERO.-** Que las partes son conscientes de la necesidad de coordinar y aunar esfuerzos en el desarrollo de actividades y actuaciones para fortalecer los fines sociales de la ciudad.

Se trata de un proyecto de interés general y enriquecedor para ayudar en los fines sociales que esta ciudad necesita ante la situación de pandemia que vivimos.

El presupuesto total necesario para la organización, promoción y ejecución de estos conciertos asciende a 48.771,78 €, (IVA Incluido).

**CUARTO.-** Que tanto el Ayuntamiento de Málaga como la OFM son coorganizadores del proyecto de estos conciertos.

Que el presente convenio de colaboración no supone exclusividad alguna de la OFM sobre el tipo de EVENTO a realizar, pudiendo el Ayuntamiento de Málaga cerrar convenios con otras entidades en el futuro para la realización del mismo EVENTO o similares.

Por tanto, en atención a las consideraciones que preceden, las partes intervinientes en este acto, en virtud de la representación que ostentan, acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración que articulan a tenor de las siguientes:

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	07/09/2020 14:21:29	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KF0jvNJ0P23Bi3/+zObpMg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KF0jvNJ0P23Bi3/+zObpMg==</a>			

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	09/09/2020 13:41:41	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/03pWPLm3fIBM//Nk9vk/bg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/03pWPLm3fIBM//Nk9vk/bg==</a>			

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Fernandez Amigo	Firmado	09/09/2020 13:58:55	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ysaYqu3grdrUJvU2bAeTVw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ysaYqu3grdrUJvU2bAeTVw==</a>			

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El objetivo del presente convenio es establecer la colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la OFM, consistente en conciertos con fines sociales denominados "Frente al Mar, Málaga el nuevo mundo, que no pare la música".

**SEGUNDA.-** La OFM recaudará el importe de las entradas, y el importe equivalente será destinado a fines sociales para la lucha contra el covid-19.

El personal unido a las entidades por medio de relación contractual laboral o de cualquier otra índole, ya colabore de forma directa o indirecta en la ejecución del presente convenio, dependerá solo y exclusivamente de la entidad, sin que bajo ningún concepto exista relación de dependencia entre el mencionado personal y el Ayuntamiento de Málaga, sin que resulte aplicable la denominada sucesión empresarial, ni figura de análoga naturaleza.

**TERCERA. –** Obligaciones de cada entidad coorganizadora.

La OFM se compromete a la realizar los conciertos, y a recaudar el dinero de las entradas. El importe equivalente serán destinado a fines sociales.

**CUARTO.-** Son obligaciones del Ayuntamiento de Málaga.

El Ayuntamiento de Málaga aportará el espacio, La Plaza de Toros, La Malagueta, que le fue cedida por el Pleno de la Diputación de Málaga, para la realización del EVENTO, que tendrá lugar los días 10 y 11 de septiembre de 2020.

Además, el Ayuntamiento se compromete a aportar toda la infraestructura necesaria para la realización de los conciertos. El importe de la infraestructura necesaria asciende a 48.771,78€ y en este importe se incluye: sonorización, producción, Control de acceso y verificación de entradas, y multiservicios.

La totalidad de estos gastos serán imputados, con cargo a los créditos disponibles en el vigente presupuesto 2020 de la partida presupuestaria 02.3382.22609 PAM 4090. Los gastos de infraestructuras se tramitarán mediante contratos basados correspondientes a la prórroga del Acuerdo Marco exp 159/2017 (Alquiler de infraestructuras para eventos). La producción y el control de acceso y verificación de entradas se tramitará mediante contratos menores.

**QUINTO.-** Mecanismos de control de ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos.

El Ayuntamiento de Málaga podrá realizar, a través de su personal técnico competente, las inspecciones y comprobaciones que estime oportunas en relación con las actuaciones previstas a desarrollar

**SEPTO. -** Protección de datos de carácter personal.

Las partes firmantes se comprometen a cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la ley anteriormente citada.

**SÉPTIMO.-** El presente convenio tendrá vigencia desde el 10 al 12 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

**OCTAVO. -** Son causas de resolución del convenio:

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	07/09/2020 14:21:29	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KF0jvNJ0P23Bi3/+ZObpMg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KF0jvNJ0P23Bi3/+ZObpMg==</a>			

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	09/09/2020 13:41:41	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/03pWPLm3fIBM//Nk9vk/bg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/03pWPLm3fIBM//Nk9vk/bg==</a>			

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Fernandez Amigo	Firmado	09/09/2020 13:58:55	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ysaYqu3grdrUJvU2bAeTVw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ysaYqu3grdrUJvU2bAeTVw==</a>			

- El transcurso del plazo de vigencia sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- El acuerdo unánime de todas las partes.
- El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por alguna de las partes.
- Por decisión judicial declaratoria de nulidad.
- Por cualquier otra causa prevista en las leyes.

Respecto a los efectos de la resolución del convenio:

- Cumplido y/o resuelto el convenio, se llevará a cabo su liquidación con el objeto de determinar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de cada una de las partes.

**NOVENO.-** En relación al régimen jurídico aplicable, a este convenio de colaboración se define como un Convenio firmado entre una Administración Pública y un sujeto de Derecho público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47.2 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En prueba de conformidad, se formaliza y firma el presente convenio, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firmado: D. Francisco de la Torre Prados, como Alcalde de Málaga, en nombre del Ayuntamiento de Málaga.

Firmado: D. Juan Carlos Ramírez Aguilar, como Gerente del Consorcio de la Orquesta Filarmónica de Málaga, y en su representación

*DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el Presente Convenio de colaboración es conforme con la aprobación de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 2.09.2020. Asimismo, se extiende para hacer constar la formalización del convenio citado con efectos desde la suscripción.*

Málaga a 7 de septiembre de 2020  
La Jefa de sección económico-administrativo  
De Servicios Operativos  
Silvia Fernández Amigo

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado 07/09/2020 14:21:29
Observaciones	Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KF0jvNJ0P23Bi3/+zObpMg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KF0jvNJ0P23Bi3/+zObpMg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado 09/09/2020 13:41:41
Observaciones	Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/03pWPLm3fIBM//Nk9vk/bg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/03pWPLm3fIBM//Nk9vk/bg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Fernandez Amigo	Firmado 09/09/2020 13:58:55
Observaciones	Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ysaYqu3grdrUJvU2bAEtVw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ysaYqu3grdrUJvU2bAEtVw==</a>	

